

**IV****ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 1 DE BADAJOZ**

EDICTO de 2 de octubre de 2017 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 31/2016. (2017ED0132)

Jdo. de 1.ª Instancia n. 1 de Badajoz.

Avda. Colon, n.º 8 - 3.ª planta.

Teléfono: 924284228 - 63, Fax: 924284291.

Equipo/usuario: 4.

Modelo: 76000J.

N.I.G.: 06015 42 1 2016 0000154.

JVB Juicio Verbal 0000031 /2016.

Procedimiento origen: /.

Sobre otras materias.

Demandante D/ña. Consorcio de Compensación de Seguros.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a. Letrado del Consorcio de Compensación de Seguros.

Demandado D/ña. Jacinto Ocampos de la Fuente.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

Doña María José Méndez Baños, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Badajoz, hago saber:

Que en el Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Badajoz, se tramita procedimiento de Juicio Verbal con el número 31/2016, en el que se ha dictado sentencia de fecha 5 de septiembre de 2017, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"FALLO

Estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Letrado del Consorcio de Compensación de Seguros, en la representación que ostenta legalmente de dicho Organismo, frente a D. Jacinto Ocampos de la Fuente, en situación procesal de rebeldía, condeno a D. Jacinto Ocampos de la Fuente a pagar al Consorcio de Compensación de Seguros la cantidad de mil quinientos cincuenta y cuatro euros con cincuenta y cuatro céntimos de euro (1.554,54 €).

Se imponen las costas causadas a la parte demandada.

Esta sentencia es firme. Contra la misma no cabe recurso de apelación (artículo 455.1 LEC)".



Lo anteriormente preinserto concuerda bien y fielmente con su original, al que en todo caso me remito. Y para que conste, a los efectos de notificación en forma al demandado D. Jacinto Ocampos de la Fuente, en ignorado paradero y declarado en situación de rebeldía procesal, expido el presente que firmo en

Badajoz a 2 de octubre de 2017.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

